

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

| | |
|---|--|
| Número de la ayuda | SA.52120 (2018/X) |
| Estado Miembro | España |
| Número de referencia del Estado miembro | |
| Nombre de la región (NUTS) | COMUNIDAD VALENCIANA Artículo 107.3.c |
| Autoridad que concede las ayudas | SERVEI VALENCIÀ D'OCUPACIÓ I FORMACIÓ Avda. Navarro Reverter, 2 VALENCIA 46004 Www.servef.es |
| Denominación de la medida de ayuda | ASOC - Programa de empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo. |
| Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente) | ORDEN 14/2018, de 20 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 21/2016, de 20 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al programa de empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo. (DOGV del 24/09/2018). Orden 21/2016, de 20 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al programa de empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo. (DOGV del 25/10/2016) Corrección de errores de la Orden 21/2016, de 20 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al programa de empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo. (DOGV del 8/11/2016) |
| Tipo de medida | Régimen |
| Modificación de una medida de ayuda existente | |
| Duración | 25.09.2018 - 31.12.2020 |
| Sector(es) económico(s) afectado(s) | Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda |
| Tipo de beneficiario | - |
| Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen | EUR 2 (en millones) |
| Para garantías | - |
| Instrumento de ayuda (artículo 5) | Subvención/bonificación de intereses |
| Referencia a la decisión de la Comisión | - |

| | |
|---|--|
| En caso de cofinanciación con fondos comunitarios | |
|---|--|

| Objetivos | Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional | Primas PYME en% |
|--|--|-----------------|
| Ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de trabajadores con discapacidad (art. 34) | 100 % | |

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
http://www.dogv.gva.es/datos/2018/09/24/pdf/2018_8774.pdf
http://www.dogv.gva.es/datos/2016/10/25/pdf/2016_8364.pdf
http://www.dogv.gva.es/datos/2016/11/08/pdf/2016_8785.pdf